



**El Comité de Ganaderos de Cartagena del Chaira
COGANCHAIRA
NIT: T 828.001.708-4**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS AL TDR_03
TÉRMINOS DE REFERENCIA DE 2024**

INVITACIÓN PRIVADA TÉRMINOS DE REFERENCIA 03 PIDAR - Resolución No.845 del 2023 UTT11 HUILA

Objeto: Invitación privada para participar en el proceso de selección de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de: un (01) profesional Socio empresarial o a fines (profesional social, o administrador de empresas), un (01) contador (contador público con experiencia en contabilidad en proyectos).:

PARA EL PROYECTO DENOMINADO “Fortalecer el sector ganadero mediante la construcción y dotación de una planta productora de sal mineralizada, beneficiando a la asociación COGANCHAIRA, en el municipio de Cartagena del Chaira, Caquetá.” Cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural ADR con resolución No. 845 del 2023”, representado por el comité de ganaderos de Cartagena del Chaira COGANCHAIRA

CONSIDERACIONES

Que en fecha veinte cinco (25) de octubre de 2024, a través la página web de la ADR se llevó a cabo la publicación del Tdr.

Que, conforme a lo anterior, en el cronograma publicado se dispuso que el cierre del plazo para recepción de propuestas era hasta el seis (6) de noviembre de 2024.

Que, el día (6) seis de noviembre de 2024, se realizó el cierre del proceso, donde a la fecha y hora establecida en el Tdr, se allego a los correos electrónicos señalados dentro de la convocatoria la siguiente propuesta:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE-SOE	CORREO DEL PROPONENTE	ARCHIVOS	RECEPCIÓN PROPUESTA
1	Carlos Uriel Hoyos Agudelo	carlosuhoyos@gmail.com	1	miércoles, 6 nov 2024 a las

**Cel: 3142444235 Cra. 2 No. 2 - 09 Barrio El centro, Cartagena del Chairá, Caquetá
Correo Electrónico coganchaira@hotmail.com**

	Perfil (Socio Empresarial)			7:10 a.m.
2	NOMBRE DEL PROPONENTE-CONTADOR	CORREO DEL PROPONENTE	ARCHIVOS	RECEPCIÓN PROPUESTA
	Alexander Lozada Cáceres Perfil (Contador)	.alexco132009@gmail.com	1	Miercoles 6 nov 2024 a las 3:28 p.m

Posterior al cierre, el día 12 de noviembre se procede a realizar Mesa Técnica de Evaluación de ofertas a la propuesta allegada, acorde a los requisitos establecidos en los términos de Referencia, solicitando subsanaciones de requisitos no presentados por parte de los profesionales Alexander Lozada Cáceres (Contador) y Carlos Uriel Hoyos Agudelo (Socio Empresarial), y aclaración de la no presentación de la garantía de seriedad de la oferta (requisito causal de rechazo)

El día 18 de noviembre mediante mesa técnica de revisión de subsanaciones presentadas por parte de los proponentes Contador y socio Empresarial en presencia de los miembros del CTGL con voz y voto, se verificó que, mediante correo electrónico enviado a la organización por parte de los proponentes, ninguna de las propuestas gestionó la póliza de garantía de seriedad de la oferta.

El día 19 de noviembre de 2024, y acorde a lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la modalidad directa Vr 8, se reunieron los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del proyecto con resolución No 845 de 2023, con el fin de realizar la presentación de los resultados de las evaluaciones sugeridas desde la mesa técnica de evaluación de propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

Propuesta Contador

NOMBRE DEL PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (NO SUBSANABLE)	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
Alexander Lozada Cáceres	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	RECHAZADA	El proponente no se encuentra habilitado jurídica, técnica ni financieramente, mediante correo electrónico el día miércoles 13 de noviembre a las 11:06 am con fecha límite

						para la recepción el día 15 de nov, solicitándole aclaratoria de la no presentación de la garantía de seriedad de la oferta, la cual es objeto de rechazo, señalado en el numeral 9.8, causales de rechazo, literal –r- Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada
--	--	--	--	--	--	--

Propuesta Socio Empresarial

NOMBRE DEL PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (NO SUBSANABLE)	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
Carlos Uriel Hoyos Agudelo	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	RECHAZADA	El proponente no se encuentra habilitado jurídicamente, mediante correo electrónico el día miércoles 13 de noviembre a las 11:05 am con fecha límite para la recepción el día 15 de nov, solicitándole aclaratoria de la no presentación de la garantía de seriedad de la oferta, la cual es objeto de rechazo, señalado en el numeral 9.8, causales de rechazo, literal –r- Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada.

En conclusión, los miembros del Comité Técnico de Gestión Local del proyecto con Resolución 845/23, por unanimidad declaran rechazadas las propuestas presentadas por las razones anteriormente expuestas, y en consecuencia declarar desierto el proceso de conformidad al numeral 9.7 del TDR, numeral dos (02), que indica:

2. Que las ofertas prestadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo.

En consecuencia, los miembros del CTGL dando alcance al Procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la modalidad directa Vr 8, proceden a declarar desierto el proceso teniendo en cuenta que **Ninguna de las propuestas**

Cel: 3142444235 Cra. 2 No. 2 - 09 Barrio El centro, Cartagena del Chairá, Caquetá
Correo Electrónico coganchairá@hotmail.com

presentadas cumpla las reglas generales y/o específicas exigidas en los términos de referencia, dado que la no presentación de la garantía de seriedad de la oferta no fue allegada en la fecha de cierre del proceso (6) seis de Noviembre de 2024 hasta las 4:00 pm, por tal motivo se rechazan las ofertas presentadas.

La presente acta de evaluación se publica a página web de la ADR y demás mecanismos de publicidad, para conocimiento de todos los interesados y se expide a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,



EDWARD ZARATE QUESADA
Representante Legal
ORGANIZACIÓN – COGANCHAIRA